



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 JUN 1995

Expte. Nº 12.099/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "II Congreso del Comité Regional Latinoamericano" y "VII Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria", que se llevarán a cabo del 26 al 30 de Noviembre del corriente año, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que los citados eventos resultan de interés universitario, dado que la temática a desarrollar tiene como finalidad estimular y difundir los avances científicos en el área y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias de la Salud,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al II CONGRESO DEL COMITE REGIONAL LATINOAMERICANO y VII CONGRESO ARGENTINO DE GERONTOLOGIA Y GERIATRIA, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires desde el 26 al 30 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL P. A. BELLOMO  
VICE-RECTOR

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 187 - 95